



REFIERA A UN AMIGO y reciba hasta \$25 por cada nuevo socio*

¿Está satisfecho con los servicios que recibe en GE Credit Union? Dígaselo a sus compañeros de trabajo, socios de su familia y amigos. ¡Haremos que valga la pena!

Reciba hasta \$25* por cada socio que refiere y abre una cuenta de membresía Y una de los siguientes:

- Cuenta de cheques 3Point con depósito directo
- Préstamo de auto, una vivienda u otra cosa
- Tarjeta de crédito Mastercard®

Empiece hoy mismo - ¡No hay límite a cuántos socios puede referir!



Escriba su nombre y número de teléfono a continuación para referir a una persona conocida. ¡Cuando se inscriben y abren las cuentas aprobadas, usted recibirá una recompensa!

NOMBRE DEL SOCIO QUE REFIERE

NÚMERO DE TELÉFONO DEL SOCIO QUE REFIERE

PARA USO DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO SOLAMENTE

Fecha de recepción _____

N.º del socio que refiere _____

N.º del nuevo socio _____

MSR _____ Sucursal n.º _____

* Los "socios existentes" de GE Credit Union pueden referir a otros para que sean socios de GE Credit Union si visitan www.myGECreditUnion.com ("participación en Internet") o llenan un formulario de referencia ("participación con formulario"). Un socio existente se define como una persona natural que es socio de GE Credit Union al día en sus obligaciones. Los socios existentes recibirán \$25 por cada persona que sea a) referida usando el Internet o el formulario como se indicó más arriba y que b) se convierte en NUEVO socio de GE Credit Union al abrir una NUEVA cuenta de membresía Y una cuenta de cheques 3Point con depósito directo o un NUEVO préstamo o una cuenta de tarjeta de crédito Mastercard con un monto que no sea menos de \$3,000. No existe límite a la cantidad de personas que puede referir un socio existente. Existe un límite máximo de 10 referencias "calificadas" que resultarán en un Depósito de Bonificación por Referencia ("RBD") y existe un monto máximo del Depósito de Bonificación por Referencia de \$250 por vivienda de socios existentes. Los límites descritos más arriba se definen según el NSS/NIC de dicha persona y quienes viven y residen en la misma vivienda. Cualquier monto del Depósito de Bonificación por Referencia será acreditado a la cuenta del socio existente dentro de los 60 días después de completar los requerimientos de la referencia listados anteriormente. Por favor, consulte a su asesor financiero sobre la declaración y pago de impuestos de estos pagos de bonificación. Los empleados y sus familias no son elegibles.



myGECreditUnion.com
800.992.8472

202205